

## LINEAMIENTOS MECANISMO SEGUIMIENTO CASOS DE TORTURA SEXUAL CONTRA MUJERES - DOF 24/03/23

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto los **Lineamientos para la organización y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra las Mujeres**, publicados en el DOF por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres:

 [Lineamientos para la organización y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra las Mujeres.](#)

Estos Lineamientos tienen como **objetivo establecer la organización y funcionamiento del Mecanismo como un Grupo de Apoyo Técnico para todas las mujeres que se encuentren en territorio mexicano víctimas directas de tortura sexual**, con especial atención a aquellas que se encuentran en conflicto con la ley, sujetas a proceso penal o privadas de la libertad.

Los **objetivos del Mecanismo** son:

- I.** Establecer y coordinar las acciones necesarias entre los tres órdenes y niveles de gobierno, así como los órganos públicos autónomos, para proveer de condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas directas de tortura sexual, particularmente los derechos a la libertad personal, integridad, debido proceso, acceso a la justicia y a la reparación integral del daño, incluyendo las medidas de restitución y rehabilitación;
- II.** Analizar y emitir conclusiones de los casos incorporados al Mecanismo, atendiéndolos con enfoque diferencial y especializado, con perspectiva de género, derechos humanos e Interseccionalidad, así como dar seguimiento al cumplimiento de las mismas;
- III.** Realizar cada tres años un diagnóstico nacional de la práctica de la tortura sexual en el país cometida en contra de mujeres y mujeres trans que incorpore como mínimo datos cualitativos y cuantitativos del fenómeno, así como avances en la implementación de políticas públicas para la prevención y erradicación de esta práctica, y
- IV.** Generar propuestas de políticas públicas de manera periódica, dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la tortura sexual cometida en contra de mujeres y mujeres trans, en los 3 órdenes de gobierno.

El **Mecanismo se integrará** por:

- I.** Presidencia del Mecanismo, que será la persona Titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación;
- II.** Secretaría Ejecutiva del Mecanismo, que será la persona Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;

- III.** Secretaría Técnica del Mecanismo, que será la persona Titular de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación;
- IV.** Las siguientes instituciones de acuerdo con sus facultades y atribuciones:
  - a)** Secretaría de la Defensa Nacional;
  - b)** Secretaría de Marina;
  - c)** Secretaría de Relaciones Exteriores;
  - d)** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;
  - e)** Instituto Nacional de las Mujeres;
  - f)** Instituto Nacional de Migración;
  - g)** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
  - h)** Instituto Federal de Defensoría Pública del Consejo de la Judicatura Federal;
  - i)** Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
  - j)** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
  - k)** Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
  - l)** Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados;
  - m)** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación;
  - n)** Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;
- V.** Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, de la Fiscalía General de la República, en su carácter de invitada, y
- VI.** Organizaciones de la Sociedad Civil que atiendan casos en materia de tortura o tortura sexual, en su carácter de invitadas.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para realizar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.